

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández
D. Francisco Javier García Ruiz
D. Manuel M. Cardeña Gómez

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro
D. Diego López Márquez
D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 4 de septiembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D10786, de fecha 3 de septiembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 30 de agosto de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28/08/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/08/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/08/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ORDEN de 20 de agosto de 2012, por la que se convoca para el ejercicio 2012 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

REAL DECRETO 1142/2012, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 427/2005, de 15 de abril, por el que se regula la composición, las funciones y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Administración Local.

EDICTO sobre Decreto número 09953 de fecha 7 de agosto de 2012, en el que se establece la Instrucción de Servicio relativa a Solicitud de Aprovechamientos de Playa.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación, relativo al punto de Interventor del Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-
Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A CANON DE PLAYA DE LOS LOTES H-4 Y MAR-13.- La Junta de Gobierno Local, a propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA** el expediente, para mayor y mejor estudio, así como su remisión a la Intervención Municipal.

5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVALES PRESENTADA POR LA ENTIDAD B. F., S.L. (EXPTE. 64/2007 BIENES).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN A LOS ESCRITOS PRESENTADOS, POR D. F.G.C. Y P.I., EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD “H. M., S.A.” (C.I.F. A-39093869), SOLICITANDO SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN SEGREGACIÓN DE PARCELA DE 5.000 M2 SITA EN FINCA LA MINA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

CONSIDERANDO el informe jurídico emitido por el Servicio de Patrimonio y Bienes, con fecha de 29 de agosto de 2012 y el Vº Bº del Director General de la Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO DE LA DISPOSICIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 10.102 M2, SITUADA EN EL SECTOR URP-VB-2 “ELVIRIA SUR”, UNA VEZ CONCLUIDO EL EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA Nº EG 89/2011.- Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de extinción de concesión administrativa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la dación de cuentas detallada.

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE BAJA, POR RENUNCIA, DEL PUESTO Nº 1 Y 2 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE Nº 192 DEL MERCADILLO DE MARBELLA QUE, POR ERROR, SE OMITIÓ DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Visto el informe, favorable, emitido por la Jefa del Negociado de Comercio, D^a Ana María Tamayo Leiva, de fecha 28 de agosto de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO DE J.G.L. DE FECHA 7 DE JULIO DE 2012, PUNTO 9.1. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente se da cuenta de error material detectado en la redacción del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 07/08/12, punto 9.1.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la **CORRECCIÓN** del error material, anteriormente detallado.

12.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante los meses de Junio y Julio, como Declaración Responsable, Cambios de titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes.

13.-EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista las propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro M. López Abecassis, de fecha 30 de agosto de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado **SEGUNDO**.

SEGUNDO.- **CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art.45 de la Ley 7/07.

EXPTE. 104/11-AC, S.P.D.M.

EXPTE. 13/10-AC T.G., S.C.

14.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos asuntos de personal.

Y la Junta de Gobierno Local adopta acuerdos relacionados con los mencionados expedientes.

15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.1.1.- C. S.A. (EXPTE. 2172/04).

15.1.2.- D.H.W. (EXPTE. 1384/10).

15.1.3.- J.P.C. (EXPTE. 35/12).

15.1.4.- S.M. 2100, S.L. (EXPTE. 1416/12).

15.1.5.- P.M.B. (EXPTE. 1841/11).

15.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.2.1.- J.L.T. (EXPTE. 270/09).

15.2.2.- P.N.R, S.L. (EXPTE. 204/02).

15.3.- VARIOS.- Seguidamente se trató el siguiente asunto:

15.3.1.- C.G.V. (EXPTE. 467/07).

16.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de

Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

16.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.2.- PROPUESTA CONJUNTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA Y EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DEL SECTOR CENTRO-OESTE DEL CASCO URBANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.3.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A ERROR EN LA REDACCIÓN DEL PUNTO 7 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21/08/12.- Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/8/2012 (punto 7), se aprecia error en la redacción del apartado G) del punto “CUARTO”.

Visto el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 9/8/2012.

Vistos los informes del Servicio de Inspección de Transportes del día 10/8/2012.

Visto el informe de la empresa TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L. de fecha 13/8/2012 en el que se detallan las variaciones experimentadas en cada uno de los precios de dicho servicio.

Visto el informe de Intervención del día 14/8/2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Jesús Jiménez Campos, de fecha 3 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.5.- PROPUESTA, CONJUNTA, DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN Y EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS AL TRANSPORTE ESCOLAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Jesús Jiménez Campos, de fecha 3 de septiembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO DE VIVIENDAS SOCIALES RECONOCIDA A LA FIGURA DE LOS COLONOS, EN LA COLONIA EL ÁNGEL, DE D. J.J.L., POR FALLECIMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

16.7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

16.7.1.A).- A.I., S.L.- (Exp. 1973/2012).

16.7.1.B).- P.B. (Exp. 577/2011).

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.